



LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **C E R T I F I C O** =====

QUE NO SE TIENE DOCUMENTO O REGISTRO QUE SE HAYAN OTORGADO CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO: EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.



ATENTAMENTE

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL